

# Asociación de Internautas



## ¿Jueces Internautas?

---

Campaña por la inviolabilidad del correo electrónico en el puesto de trabajo.

---

- Los jueces coinciden con los internautas, en que violar el correo electrónico aunque sea en el puesto de trabajo: es delito.
- Coincidencia de los fallos judiciales a favor de la libre utilización sindical de la red y de preservar la intimidad y la privacidad de los correos electrónicos de los trabajadores.
- El Gobierno debe actualizar inmediatamente, el Estatuto de los Trabajadores en referencia a la navegación y el uso del correo electrónico, en la línea de los recientes pronunciamientos de los Tribunales de Justicia.

La Justicia está poniendo el debate iniciado desde la red el pasado mes de noviembre por Kriptopolis y la Asociación de Internautas, en los mismos términos del inicio de la campaña por la inviolabilidad del correo electrónico en el puesto de trabajo: **violar el correo electrónico de los ciudadanos, independientemente de que estén en el puesto de trabajo, es delito.**

Esta campaña provocada por la decisión del Gobierno británico que autorizaba a los empresarios de ese país a acceder a los correos electrónicos de sus empleados y porque paralelamente en España se produjeron dos casos en el ámbito laboral, por un lado el despido de un trabajador bancario perteneciente al Deutsche Bank, y que en la actualidad existe una denuncia penal en curso, aceptada a trámite por un juzgado de Barcelona, contra los directivos de ese banco por la violación del correo electrónico del trabajador despedido. Y por otro lado el despido de un sindicalista de la Sección Sindical de la UGT en la multinacional NCR., que ayer un juez de Madrid consideraba como despido nulo por considerar que la multinacional NCR ha demostrado fuertes indicios de vulneración de sus derechos fundamentales, tanto a la libertad sindical como a la intimidad.

Sí a estas actuaciones judiciales unimos el reciente fallo que la Audiencia Nacional hace a favor de la demanda puesta por la Sección Sindical de CCOO en el BBVA, por la represión de esta entidad bancaria del uso sindical del correo electrónico, nos encontramos con que la justicia con las leyes con las que dispone en la actualidad está en la línea argumental que desde la Red estamos indicando sin apenas discusión y que ese refleja en manifiesto que Kriptopolis y la Asociación de Internautas presentamos en la citada [campaña](#)

Estos criterios asumidos también por los Senadores de todos los grupos políticos con representación parlamentaria integrantes de la Comisión Internet del Senado, deben ser tenidos en cuenta de forma inmediata por las empresas que todavía persisten en vulnerar los derechos a la privacidad e intimidad de los ciudadanos conectados que recogen la Constitución española y cuya violación nuestro Código Penal considera delito.

Hacemos de nuevo un llamamiento a los agentes sociales y en especial al Gobierno para que tal y como avanzamos en su día se tomen las medidas oportunas para que antes de llegar a múltiples procesos judiciales se elaboren normas afectas al Estatuto de los Trabajadores que defiendan los derechos de estos ante la intromisión de las empresas en sus correos electrónicos., y se garantice

¿Jueces Internautas?

de forma inequívoca el uso sindical de la Red, tal y como se están pronunciando los Tribunales de Justicia.

**Asociación de Internautas**

---

2019 ©Asociación de Internautas